



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Presentación del proyecto de resolución “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas” en la Tercera Comisión de la Asamblea General 74 AGONU

19 de noviembre de 2019
COTEJAR CONTRA LECTURA

Gracias, Señor Presidente,

México se complace en presentar nuevamente la resolución “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas” ante la Tercera Comisión de la Asamblea General.

Se trata, como cada año, de una resolución ómnibus que refleja los compromisos de los Estados Miembros para contrarrestar el problema internacional de drogas mediante la cooperación internacional, respetando la soberanía y valorando los compromisos acordados.

El texto que hoy se presenta contiene actualizaciones técnicas y adicionales referencias a los avances de la comunidad internacional durante el último año.

El proyecto de resolución mantiene su visión transversal basada en los siete ejes temáticos de la Sesión Especial de la Asamblea General sobre las Drogas de 2016. Claramente resulta insuficiente aproximarse al problema mundial de las drogas sin tomar en cuenta perspectivas en materia de salud pública, derechos humanos, igualdad de género y Estado de Derecho, reducción de demanda y reducción de oferta.

En este sentido, la resolución da la bienvenida a la Declaración Ministerial de la Comisión de Estupefacientes de 2019, misma que ayudará a acelerar los compromisos previamente suscritos por los Estados Miembros. El texto aporta a la profundización del diálogo y entendimiento entre todos los gobiernos, reconociendo también el papel importante de mecanismos existentes en los que participa la sociedad civil, la academia y múltiples agencias de las Naciones Unidas.

Tenemos ante nosotros un texto que refleja compromisos amplios y que es coherente con el marco de la política internacional sobre las drogas. Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer el apoyo y acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Delito, misma que ha liderado los esfuerzos hacia la Posición Común del Sistema de las Naciones Unidas sobre Política Internacional de las Drogas. México saluda también el liderazgo

del Secretario General que promueve la coherencia del sistema ONU en apoyo de políticas de drogas basadas en datos y evidencias.

México reconoce que el fenómeno de fiscalización de drogas atraviesa múltiples aristas temáticas, lo que deriva en que las perspectivas de los Estados sean diversas. Ninguna Convención, disposición o compromiso debe limitar el diálogo franco, respetuoso y abierto en torno a los alcances y límites de la política internacional sobre las drogas. Hemos privilegiado consultas abiertas, transparentes e incluyentes, procurando un proyecto omnibus integral.

Con el ánimo de acomodar aún más a todas las delegaciones, como promotor principal de la resolución hago la siguiente revisión oral en torno al párrafo preambular 27 del documento L.15/Rev1, que ahora deberá sustituirse por el siguiente:

Taking note of the various contributions made by Member States, United Nations entities, United Nations interagency initiatives aimed at strengthening coordination within the United Nations system, intergovernmental organizations and other relevant stakeholders to the sixty-second session of the Commission on Narcotic Drugs,

Agradecemos a todas las delegaciones su participación activa en estas negociaciones, así como a todas aquellas que han copatrocinado este texto emblemático de la Tercera Comisión e invitamos a todos los Estados Miembros a hacer lo propio.

Muchas gracias.